

sus Coronas; la memoria de sus nombres, y fama de sus  
 victorias; la felicidad de su gouierno, y Consejos; la poten-  
 cia y autoridad de sus leyes, que dominan dulceméte tá-  
 tas naciones y Reynos diferentes en climas, lenguas, cof-  
 tumbres y tratos; tantos mares, Mediterraneos, y Ocea-  
 nos, y ponen limite con numerosas armadas à los enemi-  
 gos publicos, que pretenden deshazer esta Monarquia  
 dichosa. En ella se assientan paces, se determinan las gue-  
 rras, se oyé Embaxadores de otros Principes y Reyes; se  
 eligen Arçobispos, Obispos, Presidentes, Consejeros, Vi-  
 rreyes, Embaxadores, Ministros de paz y guerra, para q̄  
 por mar y tierra los Vassallos destas Coronas gloriosas  
 viuan bienauenturados por la felicidad de sus Principes  
 supremos. Corte tã conocida, que no ay Señor en el mún-  
 do, que no tenga noticia de su grandeza, por ser el Impe-  
 rio de su soberano Rey tan dilatado y famoso, que llega  
 con su clemencia hasta donde llega el Sol; Que le obede-  
 cen vnos por la gloria de sus leyes, y otros por amista-  
 des, y ligas, que con el tienen; y goza de priuilegios, que le  
 ha concedido el cielo, no sabidos por Historias. Y sea el  
 mayor y primero, Que todo este gran cuerpo de Reynos  
 y de Vassallos adoran y reuerencian, por la industria de su  
 Catolico Rey, la pureza de la ley de Christo. Y otro, Que  
 su inmenso Imperio boxa siete mil leguas, y nauegan sus  
 Baxeles, dando vna buelta al mundo, tocãdo siempre en  
 sus marinas y tierras; priuilegio que le titula Tomas Bo-  
 cio con renombre de diuino; y añade, que no se halla na-  
 cion, ni Rey, que aya sugetado tantas almas a la obediécia  
 de Christo como la gête Española; y dize mas, que su Im-  
 perio es veinte vezes mayor que fue el de Roma. A mi  
 me parece poco, contando cõ diligencia las leguas que el  
 Sol camina, pues va demarcando siempre con su resplan-  
 dor

dor y rayos las Coronas del Rey Felipe de España. Blason y grádeza rara! Borre Ouidio de sus Fastos los versos, cō que quiso sublimar la fortuna de la Monarquia Romana, diziendo della, por complacer à sus Principes, que quando Iupiter miraua desde los cielos la redondez de la tierra, en quanto ponía los ojos, todo se intitulaua de los Cesares de Roma:

☉ *Iupiter ex alto cūm totum spectet in orbem,* ☉

☉ *Nil nisi Romanum, quod tueatur, habet.* ☉

Y digase con mas verdad de la Monarquia de España, christianando el pensamiento de Ouidio:

☉ *Cum Deus ex alto totum prospectet in orbem,* ☉

☉ *Vix nisi Iberiacum, quod tueatur habet.* ☉

Otro priuilegio es, ser su poderosa Corte mar, y madre de la policia Christiana; maestra de las mejores costumbres, y asiento de la prudencia y consejo. Altas consideraciones, que obligan mucho à la Corte à no admitir en si propia excessos, ni demasias, viuiendo con admirable tēplança, enseñando con su virtud, y modestia à las demas ciudades de su Imperio el modo que han de guardar para acertar felizmente en el discurso de la vida humana. Que

ciudad (dize Casiodoro) no tendra escusa bastante, si Roma no viue bien? Escruiuirè el discurso de sus grandes maravillas, desde el punto que los Griegos la dieron leyes y nombre, hasta los dichosos tiempos del Rey don FELIPE

Casiod.  
libro 10.  
epist. 13.  
*Quæ ciuitas non fiet excusabilis, si Roma deliquerit.*

QUARTO, que à semejança de sus mayores y padre la ennoblezio con edificios magnificos, que publican la Magestad de su poderoso Rey.





## CAPITULO PRIMERO.

### DEL SITIO DE LA VILLA DE MADRID, de sus Fundadores, y del nombre que la dieron.



**M** IENE Su assien- A la diuision Romana en las sierras de la Fuenfria y Guadarrama, que en Latin se llaman *Carpetani*. Este nombre les da Iulio Cesar en sus Comentarios: Ptolomeo en la segunda Tabla de la Europa, en la diuision y sitios de la España Tarraconesa, la dà nombre de Mátua Vrsaria, por abundar mas de osos que de otras fieras monteses. Los Moros, quando ganaron à España, deshizieron no solo el gouerno y leyes, tratandola como à esclaua, sino tambien mudaron los nombres à muchos pueblos, que para acertar si son, ò no son los mismos, es cosa dificultosa. MADRID es nõbre Arabigo: los platicos en la lengua, dicen que significa Lugar cercado de fuego: otros Madre de las ciencias, por ser la Vniuersidad donde los Moros leian el Alcoran. Otros, que significa Casa de ayres saludables, de cielo sereno y claro, tierra fertil y abundante. Las historias Latinas de España la dan nombre de *Mageritum*, y *Maioritum*. Està plantada MADRID en sitio eminente y alto; vase subiendo à ella desde la puente Segouiana hasta el Conuento de la Trinidad, desde

de adonde va baxando hàzia las bandas del Oriente y Medio dia.

## C A P. II.

*Del temperamento de Madrid; condicion de sus moradores; abundancia de frutos de la tierra y montes de su comarca.*



**GROZA** MADRID de ayres delgados y puros, de cielo sereno y claro, que promete à sus vezinos vna salud muy constante. Bien lo conocierõ esto nuestros Reyes Castellanos, los Alfonsos, los Enriques, los Iuanes, y los Fernandos, que quando el Moro y las armas les dauan descanso, y tregua, MADRID era el paradero de sus deportes y gustos, pronosticando de lexos la gloria q̄ agora vemos, plantado en ella sus edificios Reales, Conuentos, Torres, y Pardo. Celebrarõ muchas Cortes, y dieronla voto en ellas. Recibieron embaxadas, y oyeron à grandes Principes; enjoyandola y dotandola desde aquella edad antigua, hasta los tiempos presentes; que es la querida y amada de sus Reyes, y lo serà para siempre. El clima de aquesta Corte, y el de la Corte Romana es el mismo, y se responden en la altura de su Polo. Sus ayres en el Inuierno no son frios en demasia: el calor en el Estio no es grande: la Primavera y

**A** Otoño son parayso y regalo. Marinero Siculo dize, son tan saludables y puros, que entrado en ella el Emperador D. Carlos cõ vnas quartanas rezias, por la bondad de sus ayres en pocos dias sanò dellas. El natural de su gēte es dulce, apazible y manso, que los haze prudentes, sabios, sutiles, y inquiridores, asì en las Artes liberales, y mecanicas, como en las ciencias profundas. Dezia la Reyna Catolica, que los naturales de MADRID eran tan hombres de bien, que se podian comparar cõ los mejores de sus Reynos, como lo afirma Gonçalo Fernandez de **C** Ouedo, Coronista de las Indias. Su constelacion es humida y calida, habil para produzir todas las cosas de la naturaleza de España, y de otras Prouincias, y Reynos, como se vee en la excelēcia de sus frutas, que las que se han plátado de otras partes en su tierra, son mas sabrosas y dulces. Los mismos efectos haze en la variedad de naciones que concurren à esta Corte, que se hallan con satisfaccion en ella, y la tienen en lugar de patria, por ver juntos salud, gusto, alegria, buen temperamento, honra y prouecho, y sobre todo vn milagro, mucha gente y toda bien auenida. Su terreno es enjuto y fuerte, y en el se abren profundas cuevas y cauas para la cõseruacion de la vida humana. La fertilidad de sus comarcas es grãde, con q̄ puede sustentar vn cuerpo tan prodigioso como el de la

Corte. Tiene al Mediodia cápos A y diferencia de frutas à la de Palestina, que fue la de Promission. Por esta banda se comunican à la Corte los frutos de Aragon, dulces, y regalos de Valencia. Al Occidente tiene las mismas campañas de pan, vino, azeyte, hasta santa Olalla, Maqueda; frutas de san Syluestre, y goza las frutas de la Vera de Plasencia, y ganados de Estremadura. Por esta parte camina con sus aguas Mançanares, poblado de alamedas y verduras. A su vista està el Palacio Real, y la Casa del Campo de la otra parte del rio. Los puertos de mar acudé con su pesqueria copiosa; y toda España le sirve con lo mejor. Cõsume cada año quatrocientos y diez mil carneros; onze mil vacas; sesenta mil cabritos; diez y ocho mil cabeças de ganado de cerda; quinze mil terneras; y cada mes ciento y veinte mil cantaros de vino, sin lo que entra para Señores y Principes, que es otra maquina grande. Los lugares que tienen obligacion de acudir cada semana cõ pan cozido de 12. leguas al derredor, son quiniétos y siete, y entran cada semana tres mil, trezientas y nouenta y nueue haneegas, sin lo q̄ se massa en MADRID y viene à casas particulares, q̄ es vna suma sin numero. En tres meses del año vienen de obligacion al peso catorze mil conejos de los sotos cercanos, sin los que vienen sin esta cuenta y razon. Los montes y dehesas de mas nombre son ochenta, y los refiere el Rey don

Alonso

Alóso XI. en el libro q̄ mandò es-  
creuir de montes y monteria: y  
en sus cõtornos se hallan algunas  
piedras preciosas; Celidonias, q̄  
tienen claro y blanco, en que se  
esculpen Camafeos de singular  
apariencia: Cristales, piedras Ni-  
cles, que son negras con vnas be-  
tas pardas y blancas; Cornerinas,  
que tienen virtud de restrañar la  
sangre; y Turquesas. Y en el año  
1622. por el mes de Agosto se des-  
cubrió vna mina de Azogue à las  
espaldas del Conuento de santa  
Barbara, de Religiosos Descal-  
ços Mercenarios, que se mandò  
cegar.

CAP. III.

*Del origen del Rio Mançana-  
res; fuentes que tiene Madrid,  
y Rios que bañan sus  
terminos.*



**T**IENE Su origen  
el Rio Mançanares  
junto à la villa del  
Colmenar Viejo, al  
pie de vna sierra al-  
ta, cercana à la misma villa. El nõ  
bre de Mançanares le toma de vn  
lugarejo que se llama Máçanares,

A que està cercano à su fuente. To-  
ca en el Pardo, recreacion de nuef-  
tros inçlytos Reyes. En MADRID  
fertiliza sus riberas; y llegando à  
la vista de la Casa Real del Par-  
que, y Casa del Campo, se embos-  
ca, y va caminando entre arbole-  
das, que hazen sombra al silencio  
de sus aguas. Pierde su nombre en  
vn pueblo q̄ se llama Vazia-Ma-  
drid, juntandose cõ Xarama; auie-  
do caminado, desde su nacimien-  
to hasta q̄ muere, diez leguas. Son  
sus aguas de beuer, y reposadas  
mejores. Tiene este Rio el famoso  
edificio de la Puente Segouiana,  
de los mas admirables que tiene  
la Christiãdad; obra del Imperio,  
y traça del Gran Felipe II. que  
costò docientos mil ducados. Dẽ-  
tro de la Villa ay muchas fuentes  
de aguas muy saludables y bue-  
nas. El Secretario Iuan Lopez de  
Velasco las hizo pesar y graduar;  
y la diferencia dellas es la siguien-  
te, segun el peso que tuuieron en  
vna vasija de medio açumbre, y  
vn quarto de quartillo, partido  
vn adarme en cinquenta  
granos de trigo.



**1** **L**A Fuente Castellana, camino  
de Hortaleza y Chamartin,  
passado el Conuento de santa Bar-  
bara, pesò 2. libras, 5. onças, 7. adar-  
mes, y 4. granos.

**2** La fuete de la puete Segouiana, mas  
adelãte del Humilladero, pesò 2. li-  
bras, 5. onças, 7. adar. y 10. granos.

**E 3** La fuente del Caño dorado, en me-  
dio del Prado de San Geronymo,  
pesò dos libras, 5. onças, 7. adarmes  
y 13. granos.

**4** La fuete de Leganitos, del caño me-  
jor, que està junto al camino q̄ va  
à san Bernardino, pesò 2. libras, 5.  
onças, 7. adarmes, y 16. granos.

- 5 La fuente de san Geronymo, que está en la Sacristia, pesò 2. libras, 5. onças, 7. adarmes, y 16. granos. A
- 6 La fuente del camino de san Geronymo, passado el Prado, pesò 2. libras, 5. onças, 7. adarmes, y 17. granos.
- 7 La fuente del caño de san Pedro, en las casas de los Vargas, pesò 2. libras, 5. onças, 7. adarmes, y 26. granos. B
- 8 La fuente de Atocha, enfrente del Humilladero, pesò 2. libras, 5. onças, 7. adarmes, y 26. granos.
- 9 La fuente de las Descalças, q̄ fundò la Princesa de Portugal, pesò 2. libras, 5. onças, 7. adarmes, y 28. granos. C
- 10 La fuente de Motaluan, mas adelante de Leganitos, camino de san Bernardino, pesò 2. libras, 5. onças, 7. adarmes, y 31. granos.
- 11 La fuente de la Priora, en los jardines de Palacio, pesò 2. libras, 5. onças, 7. adarmes, y 32. granos. D
- 12 La fuente del Arroyo de Vanigral, camino de Alcalá, antes de baxar al arroyo, pesò 2. libras, 5. onças, 7. adarmes, y 42. granos.
- 13 La fuente de los Caños viejos, à la salida de Madrid, para entrar en la puente Segouiana, pesò 2. libras, 5. onças, 7. adarmes, y 50. granos. E
- 14 La fuente del Peral, al juego de la Pelota, del caño mejor, que dizen es el de en medio, pesò 2. libras, 5. onças, 7. adarmes, y 48. granos.
- 15 La fuente de Lauapies, del caño mas chico, que es el mejor, pesò 2. libras, 5. onças, 7. adarmes, y 53. granos.
- 16 La fuente de la Heredad Emaniuel, que mira al Setentriõ de Madrid, una legua de distancia; que se començò à traer en el mes de Febrero de 1614. por la industria de Tomas de Angulo Secretario del Consejo de la Camara, obras y bosques Reales; y se acabò el año de 1617. y costò el conducirla mas de ochenta mil ducados, pesò 2. libras, 5. onças, 7. adarmes, y 17. granos.
- 17 El agua del rio Manzanares, cogida de mas de un año, pesò 2. libras, 5. onças, 7. adarmes, y 32. granos.
- 18 Las fuentes de la Prouincia, Buen suceso, san Salvador, Puertacerrada, plaça de la Cevada, y otras que ha conducido la Villa, son excelentes, y se igualan con las mejores en la bondad y en el peso.
- 19 El agua de los poços es admirable y se beue como buena. Tiene dos fuentes santas, sus aguas se dan à los enfermos, con que alcançan salud. Vna en la Ermita de san Isidro Labrador. Otra en el Conuento de santo Domingo, de Religiosas de su santo habito.
- \*†\*

¶ Passan por la tierra de MADRID los Rios Guadarrama, Xarama, Torote, Henares, y à la vista de sus terminos el caudaloso Rio Tajo.

# Grandezas de Madrid.

9

## CAP. III.

*De las memorias que se hallan en Madrid y su tierra del tiempo de los Romanos.*



L Coronista Ambrosio de Morales, para prouar la antigüedad de algunas ciudades y pueblos de los Reynos de España, se vale

A de monumetos del tiempo de los Romanos. Este camino siguieron Don Antonio Agustín Arçobispo de Tarragona, Arias Mótano, Andres Rasendio, y Iuan Vaseo en Portugal y Castilla. No carece desta grãdeza la Corte, y pueblos de su comarca. Las memorias que se hallan del tiempo de los Romanos, Son.

En Estaua en las gradas de la Yglesia de Santa Maria (que es la mayor de la Villa) vn sepulcro, que dezia:

DOMITIO LL.  
LICAVGIN. P.  
O. MARITO. CA.

8

F

Traduzido, dize, *Domicio Lelio Licaugin.*

En la Parroquia de San Andres:

L. VALERIO  
LATINO  
CESONIO.

*Lucio Valerio Latino Cesonio.*

En la Casa del Estudio:

D. M.  
C. V. LV  
CANO. A. XXII.  
S. T. T. L.

*A los Dioses de las almas, Caio Valerio Lucano murio de veinte y dos años. Seale la tierra luiana.*

En Vazia-Madrid, en el año 1580. en vn heredamiéto de Luis de Faria, arando vn rétero suyo, parecio la sepultura siguiéte:

D. M. S.  
MEMORIAM. MÆ. FECIT.  
MATER MERCVRI.  
ÆAV. OL. XXII.



*A los Dioses de las almas. La madre de Mercurio la puso, que murio de veinte y dos años.*

En las casas y jardin de don Iuan Serrano Zapata, natural de Auila, mi Patria, Cauallero del Abito de Alcantara, y del Consejo de Ordenes, està vna sepultura, que se traxo de Merida Año 1618.

D. M. S.  
NARBONA CALEPHASIS  
EMERITANA. ANN. LIII.  
H.S.E.S.I.T L. NORBANIVS  
PEITYMV.S.ET.CAPITOLINA  
CONIVGES.LIBERTI FECERVNT.

*A los Dioses de las almas. Narbona Calephas Emeritana, de edad de cinquenta y tres años, està aqui enterrada; seale la tierra luiana. Norbanio Peitymo, y Capitolina su muger, libertos, pusieron este monumento.*

En la villa de Varajas.

I. O. M.  
C O E L I. M E L I S.  
S. L. T.

*A Iupiter Optimo Maximo. Celia Melisa.* Y las tres letras las declaraua el Secretario de los Principes de Bohemia en esta manera, *Soluit Libenter Templum.* Que Celia Melisa dedicaua à Iupiter vn templo edificado à su costa. Y si es como dezia el Secretario, en MADRID y su comarca adorauan al Dios Iupiter. Vn Cauallero erudito de nuestra España declaraua las tres letras en este sentido, *Suo loco tumultata.* A mi me parece falta en este Epitafio vna letra, T, y que el sentido ha de ser, *Celia Melisa, Seate luiana la tierra.*

VNA Parte de los muros, que mira hàzia el Medio dia, y se derribò quando se edificaron los Palacios del Duque de Vzeda, y Marques de Pouar, es obra Romana: porque el Rey dõ Rodrigo, quando mandò derribar los muros de toda España, no se ha de entender, que los arrasò del todo, sino que puso por el suelo lo mas fuerte, y de lo flaco vna

A parte, sobre la qual los Moros edificaron murallas para conseruar el señorio de la tierra; y estos mismos aumentaron nuestros Reyes Castellanos, quando ganaron à España. Y assi, para mi, es muy cierto, q̄ en la muralla de la Villa de MADRID tuuieron parte los Romanos, Godos, Moros, y los Reyes de Castilla.

# Grandezas de Madrid.

## CAPITULO QUINTO.

*Madrid, Su jurisdiccion, Gobierno, Declaracion de sus Armas, Tiene voto en Cortes, y muchos edificios publicos.*

LA VILLA DE MADRID TIENE DE JURISDICCION LAS Villas y Lugares que comprehenden los Sefmos siguientes.

### EL SESMO DE VALLECAS.

VAllecas. Vicaluaro. Ambroz. Coslada. Ribas. Vaziamadrid. Villilla. Rejas. Canillas. Canillejas. Hortaleza. Chalmartin. Fuencarral. San Sebastian. Fuente el Fresno.

### SESMO DE VILLAVERDE.

Villaverde. Xetafe. Fuenlabrada. Torrejón de la Calçada. Casarrubuelos. Humanejos. Perales.

### SESMO DE ARAVACA.

Aravaca. Humara. Poçuelo de Aravaca. Las Roças. Maxalahonda. Boadilla. Alcorcõ. Leganes. Caramâchel de arriba. Caramâchel de abaxo.

### SIN ESTOS LUGARES VOTA en Cortes por los siguientes.

Torrejon de Velasco. Alcouendas. San Agustin. Pedraçuela. Parla. Poluoranca. Mejorada. Varajas. El Alameda. Cubas. Griñon. Odon. Brunete. Quixorna. Sacedon. Serranillos. Moraleja la mayor. Moraleja de en medio. La Cabeça. Casarrubios del monte. Las Ventas de Cabeçaretamofa. Valmojado. Villamanta. El Alamo. Arroyo de Molinos. Maqueda. Carmona. Val de Santodomingo. Quismondo. Santa Cruz del Retamal. Belmonte de Tajo. Alocen. Peñaluer. Buendia. Alhõdiga. Almoguera. Brea. El Poço. Alvarez. Driebes. Maçuecos. Illana. Alualate. Almonazir. Pastrana. Ontoba. Escariche. Cueva. Yebra. Moratilla. Fuentenouilla. Val de Concha. Añon. Verninches. Fuentelencina. Sayaton. Borox.

**T**iene vn mercado todos los lueues, y feria franca desde el dia de S. Mateo, hasta el dia de San Miguel. Es Villa libre de pecho, que le comprò, haziendo bien à su Patria, don Gutierre de Vargas Caruajal, Obispo de Plasencia. Gouiernase por vn Corregidor (q̃ lo es en este año el Noble Cavallero don Iuan de Castilla;) dos Tenientes, y 28. Alguaziles. Tiene 38. Regidores, vn Alferez mayor con grâdes preeminencias; vn Procurador general, 4. Abogados, 23. Escriuanos; 19. Procuradores: tiene vn Mayordomo de Propios, otro del Posito; vn Recetor de Alcaualas, otro de Millones, y otro de Sifas ordinarias. Nõbra el Ayûtamiento dos Alcaldes, vno de Hijosdalgo, y otro de los Hõ-

**C** bresbuenos; 2. Fieles executores, y Alarifes para las fabricas q̃ se hazen en la villa, y Fontaneros para el reparo de sus fuètes, y aprueua las justicias ordinarias de las villas y lugares de su jurisdicciõ. Tiene vn Vicario, y seis Notarios del Arçobispo de Toledo, a quiẽ la villa, en lo espiritual, està sugeta; y tiene de jurisdicciõ 14. villas y 30. aldeas. Tiene la villa 399. calles, 14. plaças, 10. mil casas, Casa de Moneda, 13. Parroquias cõ sus Anexos, 25. Cõuentos de Religiosos, 20. Monasterios de Mõjas, 15. Hospitales, vna Capilla, vn Colegio, 4. Hermitas y dos Humilladeros. De las plaças, la mayor es la mas linda fabrica que tiene España. Acabõse en el año 1619. como consta de vna inscripcion que està en la Panaderia.

REY-

✠

REYNANDO FILIPE III. NUESTRO SEÑOR, SE DES-  
HIZO, Y DERRIBO LA PLAZA VIEIA DESTA VILLA,  
Y SE LABRO DE NUEVO EN TIEMPO DE DOS AÑOS,  
SIENDO PRESIDENTE DE CASTILLA DON FERNANDO  
DE AZEVEDO ARZOBISPO DE BVRGOS, Y SVPERINTEN-  
DENTE EL LICENCIADO PEDRO DE TAPIA DEL CON-  
SEIO SVPREMO, Y DE LA GENERAL INQVISICION, Y  
CORREGIDOR D. FRANCISCO DE VILLACIS, CAVA-  
LLERO DE LA ORDEN DE SANTIAGO.

Y REGIDORES

COMISSARIOS IVAN FERNANDEZ, Y DON GABRIEL DE  
ALARCON DEL HABITO DE SANTIAGO, Y FRANCISCO  
ENRIQUEZ DE VILLACORTA, Y D. FERNANDO VALLE-  
IO GENTILHOMBRE DE LA CASA DE SV MAGESTAD, Y  
IVAN DE PINEDO. ACABOSE Año de M.DC.XIX.

**T**IENE Su asfierto en medio  
de la Villa, y de lōgitud 434.  
pies, de latitud 334. y en su circūfe-  
rēcia 1536. Su fabrica estā funda-  
da sobre pilastras de filleria qua-  
dradas, de piedra berroqueña. Tie-  
ne en su circuito anditos cō anchu-  
ra bastāte para dar passo à la gēte.  
Los frontispicios de las casas son  
de ladrillo colorado; tienen cinco  
fuegos cō el que forma el soportal  
hasta el vltimo terrado; y desde los  
pedestales hasta el tejaro segūdo  
71. pies de altura, y debaxo de tie-  
rra bobedas de ladrillo y piedra  
fuerte, cō cimientos de 30. pies de  
fondo, en q̄ estriua el edificio. Las  
ventanas tienen à 6. pies de claro:  
las primeras de 10. pies y medio  
de alto: las segundas de 10. las ter-  
ceras de 9. y las quartas de 8. co-  
rrespondientes en igualdad y ni-  
uel, distātes tres pies vna de otra.  
Tiene fin el edificio en terrados

A de 14. pies de fondo, pendiētes pa-  
ra las vertientes de las aguas, cu-  
biertos de plomo, con canales  
maestras, q̄ se reduzē a vn cōduto  
solo. Sobre los terrados se leuātan  
açoteas de 8. pies de alto, cō mōte-  
rones de 3. pies de hueco, y 4. y me-  
dio de alto, cubiertos de plomo, q̄  
rematā en globos de metal dora-  
dos. Tiene 467. vētanas labradas  
de vna manera, y otros tātos bal-  
cones de hierro, tocados de negro  
y oro, y en lo alto vn petril de hie-  
rro q̄ rodea toda la plaça, q̄ tiene  
136. casas, y en ellas viuen 3700.  
personas. Y en las fiestas publicas  
es capaz de 500. personas, q̄ gozā  
cō igual cōtentamiento de los re-  
gozijos publicos. Costò todo el  
edificio noueciētos mil ducados.

Tiene la Villa muchas casas de  
grādes Señores, y Ministros Rea-  
les, edificadas con hermosura y  
grādeza; muchas dellas adornadas  
de

de torres; y se afirma tiene toda la Corte mas de ochenta mil balcones y rejas de hierro. Para entretenimiento de la gente de la Corte tiene el Prado, y la Casa del Cápo adornada de arboledas, frutales, fuētes, y estanques, y en medio vn cauallo de bronze, con vna estatua del Rey Felipe III. de peso de 15000. libras. Presentose la el Grá Duque de Toscana Cosme de Medicis. Tiene por vezino al Parque: mas arriba el Palacio Real, morada de nuestros Reyes y Principes: desde sus ventanas se alcáça vna vista admirable, haziēdo pausa en las sierras de san Iuá, que confinan con el Cōuento de san Lorenzo el Real. Representá sus murallas, en la antigüedad q̄ tienen, ser fuertes. Tenia, que ya no son tantas, 190. torres de peder nal y argamassa, que dio ocasion a Ruy Gonçalez Clauijo, Camarero del Rey don Enrique III. y su Embaxador en la Corte del Grá-  
**D** Tamorlan de Persia, mostrádole aquel Rey Barbaro las grandezas de su Reyno, le dixesse el Embaxador: El Rey mi señor tiene vna Villa en España, que se llama MADRID, cercada de fuego, por el material de que consta su murla. Entrauase à esta Villa por quatro puertas, que sus nombres erá,  
**E** Puerta de Guadalajara, Puerta de Valnadu, Puerta de los Moros, y la Puerta de la Vega. Tiene por armas vn Oso con vn Madroño, y por orla siete Estrellas; dando à entender por el Oso y Madroño,

**A** abundar esta tierra de muchos osos y montes; y por las siete Estrellas la constelació del Cielo, de que se compone el Carro que anda junto à la Vrsa, que es otra cōstelacion. Tiene encima de sus armas vna Corona, y la causa de tenerla, es, que en el año 1544. celebrando el Emperador dō Carlos Cortes en Valladolid, asistieron en ellas como Procuradores de la Villa de MADRID, don Iuá Hurtado de Mendoza señor de Fresno de Torote, y Pedro Suarez; y acabadas las Cortes, mandò, que los Procuradores dieffen sus memoriales, para que se les hiziesse merced. Don Iuan Hurtado, como tan gran Cauallero, suplicò, q̄ la merced que se le auia de hazer, se conuirtiesse en prouecho de su Patria, y la diesse vna Corona Real, que se pusiesse por cimera de sus armas. Así lo tuuo por bié el señor Emperador, y desde aquel tiempo se dio à la Villa renombre de Coronada, como lo manifiestá sus armas.

¶ En el año 1518. se tratò de diuidir el Arçobispado de Toledo por ser tan grande, y q̄ MADRID se erigiesse en Iglesia Cathedral. El Papa Leon X. despachò su Bula en 23. de Iulio deste año, y cometio el caso al Cardenal Adriano Obispo de Tortosa, al Obispo de Cosença su Nuncio, y al Obispo de Ciudadrodrigo; hallarõ muchas dificultades, y cesò la  
 platica para no boluer  
 à ella.